

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiocho de marzo de dos mil veintidós

Rad. 2021-00193

Se observa que el secuestre JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, sigue rindiendo informes en el presente asunto, en efecto, se le pone de presente al citado auxiliar de la justicia que mediante auto del 28 de febrero del año avante se ordenó que siga rindiendo los informes y consigne los dineros por cuenta de la administración del inmueble puesto bajo su custodia, al Juzgado Tercero Civil del Circuito, en el proceso radicado 630013103003-2021-00170-00.

Ofíciase al secuestre aludido comunicando nuevamente lo dispuesto en auto del 28 de febrero de 2022 (elemento 070 del repositorio digital) y esta decisión. Procédase por el centro de servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d77145b6833c16f2efb54df849b0f61d3e4c657af31681b0faa682206be00db**

Documento generado en 27/03/2022 08:12:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>